



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



**RESOLUCION J.D. No 07
(Diciembre 21 de 2017)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y DESAGREGA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2018.

La Junta Directiva del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere la ley 19 de 1991, el acuerdo municipal 19 de diciembre 11 de 1.995, el artículo 76 de la ley 489 de 1998, el acuerdo 23 de 2005 y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo municipal de Soacha, aprobó el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio para la vigencia fiscal del año 2018, mediante el acuerdo No. 26 de noviembre 24 de 2017, presupuesto en el cual se han asignado las partidas para atender los gastos de funcionamiento e inversión a cargo del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha en su sección 17.
2. Que mediante el decreto municipal 390 de diciembre 14 de 2017, el gobierno municipal realizó la liquidación del presupuesto general del municipal con base en el acuerdo municipal mencionado en el numeral anterior.
3. Que de otra parte, la ley 19 de febrero 20 de 1991, le otorga a los alcaldes municipales la autonomía para fijar la suma o porcentaje dentro del presupuesto con destino a los entes deportivos locales, para el cumplimiento de los objetivos y la ejecución de sus planes y programas dirigidos al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
4. Que además de los recursos asignados en el presupuesto municipal, existen algunas rentas propias con las que puede contar el Instituto para la ejecución de su programa de inversión, lo cual que permite hacer un estimativo de ingresos, que para la vigencia del año 2018 corresponden a un valor total presupuestado de \$ 6.553.454.100.00.
5. Que de conformidad con lo establecido en el acuerdo 19 de 1995, corresponde a la Junta Directiva aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



inversión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia Fiscal del año 2018, desagregando por fuentes y usos las partidas globales asignadas por el Concejo Municipal en el Acuerdo 26 de 2017.

6. Que la dirección general del IMRDS, conjuntamente con las subdirecciones deportiva y administrativa y financiera, realizó el proyecto de distribución de las partidas asignadas por el Concejo Municipal para las gastos de funcionamiento e inversión, para lo cual se tuvo en cuenta lo establecido en el artículo 18 del **ACUERDO 13 DE 2016 (POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SOACHA 2016- 2019 “JUNTOS FORMANDO CIUDAD”)** emanado del Concejo Municipal, en el que se define el Programa “Juntos Formando Ciudadanía a partir de la Recreación y el Deporte”, como el programa de la administración municipal mediante el cual se adelantaran proyectos orientados a brindar a nuestros ciudadanos espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal.
7. Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Fijese el cómputo de Ingresos y Rentas del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha para la vigencia fiscal del año 2018, en la suma de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS MCTE. (\$6.553.454.100.)** según el siguiente detalle:

TI.A		INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.2		NO TRIBUTARIOS	96.000.000
TI.A.2.4		VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
		OTROS INGRESOS DE VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DIFERENTE A LA VENTA DE ACTIVOS	
TI.A.2.4.10		LA VENTA DE ACTIVOS	
TI.A.2.4.10.1	60	ALQUILER DE ESCENARIOS	10.000.000
TI.A.2.4.10.2	60	OTROS INGRESOS	80.000.000



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



TI.A.2.4.10.3	60	RENTAS COMERCIALES	6,000,000
TI.A.2.6		TRANSFERENCIAS	
TI.A.2.6.2.4.10		OTRAS TRANSFERENCIAS DE	
TI.A.2.6.2.4.10.1	17	ORIGEN MUNICIPAL	6.447.454.100
TI.A.2.6.2.4.10.2	34	RENTA ORDINARIA LEY 19/91	5.200.000.000
		SGP LEY 715/2001	1.247.454.100
TI.B		INGRESOS DE CAPITAL	
TI.B.8		RENDIMIENTOS POR OPERACIONES	
TI.B.8.1	60	FINANCIERAS	10.000.000
TI.B.8.3	60	SGP PROPOSITO GENERAL	1.040.000
TI.		ICLD, OTROS	8.960.000
		TOTAL INGRESOS	6.553.454.100

ARTICULO SEGUNDO: Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento e inversión del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, para la vigencia 2018, una suma igual al cálculo de ingresos y rentas, determinada en el Artículo anterior por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS M/CTE (\$6.553.454.100)**, según el siguiente detalle:

RUBRO	REC	NOMBRE	VR APROPIADO
1		FUNCIONAMIENTO	2.200.000.000
11		GASTOS DE PERSONAL	1.891.513.000
111		SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	1.014.452.000
11101	V17	SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	661.764.000
11102	V17	GASTOS DE REPRESENTACION	65.088.000
11104		PRIMAS LEGALES	140.450.000
111041	V17	PRIMA DE VACACIONES	40.503.000
111042	V17	PRIMA DE NAVIDAD	68.624.000
111043	V17	PRIMA DE SERVICIOS	31.323.000
11108	V17	PRESTACIONES SOCIALES EXTRALEGALES	60.571.000
111081	V17	PRIMA EXTRALEGAL	60.571.000
11111		OTROS GASTOS DE PERSONAL ASOCIADOS A LA NOMINA	86.579.000
111112	V17	BONIFICACION POR RECREACION	5.153.000



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



111113	V17	VACACIONES	56.694.000
111114	V17	BONIFICACION SERVICIOS PRESTADOS	24.732.000
113		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	591.625.000
1131	V17	HONORARIOS	306.025.000
1134	V17	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	285.600.000
114		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	285.436.000
1141		AL SECTOR PUBLICO	66.241.000
11411		APORTES DE PREVISION SOCIAL	66.241.000
114111		APORTES PARA SALUD	9.382.000
1141111	V17	APORTE SALUD DE FUNCIONARIOS	9.382.000
114112		APORTES PARA PENSION	23.549.000
1141121	V17	APORTE PENSION DE FUNCIONARIOS	23.549.000
114114		APORTES PARA CESANTIAS - FNA	33.310.000
1141141	V17	APORTES PARA CESANTIAS - FNA DE FUNCIONARIOS	33.310.000
1142		AL SECTOR PRIVADO	141.990.000
11421		APORTES DE PREVISION SOCIAL	141.990.000
114211		APORTES PARA SALUD	58.138.000
1142111	V17	APORTES PARA SALUD DE FUNCIONARIOS	58.138.000
114212		APORTES PARA PENSION	62.416.000
1142121	V17	APORTES PARA PENSION DE FUNCIONARIOS	62.416.000
114213		APORTES PARA ARL	4.154.000
1142131	V17	APORTES PARA ARL DE FUNCIONARIOS	4.154.000
114214		APORTES PARA CESANTIAS (8.33%)	17.282.000
1142141	V17	APORTES PARA CESANTIAS (8.33%) DE FUNCIONARIOS	17.282.000
1143		APORTES PARAFISCALES	77.205.000
11431		SENA	4.298.000
114311	V17	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) S.PUBLICO	4.298.000
11432		ICBF	25.726.000
114321	V17	INS COLOMBIANO BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) S.PUBLICO	25.726.000
11433		ESAP	4.298.000
114331	V17	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA (ESAP)	4.298.000
11434		CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	34.301.000
114341	V17	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR S.PRIVADO	34.301.000
11435		INSTITUTOS TECNICOS	8.582.000
114351	V17	INSTITUTOS TECNICOS	8.582.000
12		GASTOS GENERALES	294.487.000
121		ADQUISICION DE BIENES	50.000.000
1212	V17	MATERIALES Y SUMINISTROS	50.000.000
122		ADQUISICION DE SERVICIOS	224.487.000
12201	V17	CAPACITACION PERSONAL ADMINISTRATIVO	10.000.000





INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



12202	V17	IMPRESOS Y PUBLICACIONES IMAGEN INSTITUCIONAL	4.000.000
12203		SEGUROS	43.987.000
122034	V17	OTROS SEGUROS	43.987.000
12204	V17	CONTRIBUCIONES TASAS IMPUESTOS Y MULTAS	1.000.000
12206		SERVICIOS PUBLICOS	52.000.000
122061	V17	ENERGIA	12.000.000
122062	V17	TELECOMUNICACIONES	30.000.000
122063	V17	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	10.000.000
12208		VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE	12.000.000
122081	V17	VIATICOS Y GASTOS DE TRANSPORTE Y DE VIAJE DE FUNC	12.000.000
12210		OTROS GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS	51.500.000
1221003	V17	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	3.500.000
1221005	V17	MANTENIMIENTO E INSTALACIONES DE PROGRAMAS Y EQUIP	45.000.000
1221019	V17	GASTOS BANCARIOS Y ADMON FINANCIERA	3.000.000
12211		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000.000
122112	V17	EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA	50.000.000
124		GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	20.000.000
1241	V17	BIENESTAR SOCIAL	10.000.000
1242	V17	SALUD OCUPACIONAL	10.000.000
13		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.000.000
1302	V17	CUOTA DE AUDITAJE	2.000.000
1319	V17	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	12.000.000
A		TOTAL INVERSION	4.353.454.100
A14		INVERSION "JUNTOS FORMANDO CIUDADANIA A PARTIR DE	4.353.454.100
A141		DE CERO A CINCO SIEMPRE JUGANDO	431.798.000
A1411	V34	MADRES GESTANTES Y LACTANTES	80.935.000
A1412	V17	EXPLORACION MOTORA	97.340.000
A1412	V34	EXPLORACION MOTORA	100.000.000
A1413	V17	RECREACION,LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	78.523.000
A1413	V34	RECREACION,LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	70.000.000
A1413	V60	RECREACION,LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	5.000.000
A142		INFANCIA ACTIVA CREATIVA Y DEPORTIVA	601.875.000
A1421	V17	CENTROS DE EDUCACION FISICA	104.592.000
A1421	V34	CENTROS DE EDUCACION FISICA	100.000.000
A1422	V17	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	38.248.000
A1423	V17	RECREACION,LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	59.583.000
A1424	V17	FESTIVALES ESCOLARES	3.135.000
A1425	V17	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE	65.125.000
A1425	V60	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE	10.000.000
A1426	V17	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	121.192.000



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



A1426	V34	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	100.000.000
A143		JUVENTUD DEPORTIVA Y RECREATIVA	578.339.000
A1431	V17	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	161.192.000
A1431	V34	ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA	100.000.000
A1432	V17	FESTIVALES ESCOLARES	3.135.000
A1433	V17	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE	65.125.000
A1434	V60	JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPERATE	10.000.000
A1434	V17	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	62.823.000
A1434	V34	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	70.000.000
A1434	V60	RECREACION, LIDERAZGO JUVENIL Y NUEVAS TENDENCIAS D	5.000.000
A1435	V17	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	38.248.000
A1436	V17	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL	8.956.000
A1437	V17	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA	20.000.000
A1437	V60	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA	6.000.000
A1438	V17	SOACHA EN MOVIMIENTO	27.860.000
A144		ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE TRANSFORMANDO CIUDADANO	115.064.000
A1441	V17	POBLACION DIVERSAMENTE HABIL	38.248.000
A1442	V17	SOACHA EN MOVIMIENTO	27.860.000
A1443	V17	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL	8.956.000
A1444	V17	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA	40.000.000
A145		EXPERIENCIA Y SABIDURIA EN MOVIMIENTO	231.279.000
A1451	V17	JUEGOS DE INTEGRACION VEREDAL	8.956.000
A1452	V17	JUEGOS DE INTEGRACION COMUNITARIA	29.633.000
A1453	V17	ADULTO MAYOR	92.690.000
A1453	V34	ADULTO MAYOR	100.000.000
A146		SOACHA CAMPEONA	246.139.000
A1461	V17	APOYO AL DEPORTISTA SOACHUNO "ADES"	50.000.000
A1462	V17	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	91.109.000
A1462	V34	CENTROS DE PERFECCIONAMIENTO DEPORTIVO	50.000.000
A1463	V17	EQUIPOS DE COMPETENCIA	36.400.000
A1464	V17	NOCHE DE LOS MEJORES	500.000
A1465	V17	APOYO A CLUBES	18.130.000
A147		CICLOVIDA	526.542.000
A1471	V17	CICLOVIDA	376.542.000
A1471	V34	CICLOVIDA	150.000.000
A148		SOACHA CIUDAD DEPORTIVA	149.981.850
A1481	V17	CARRERA DE LA MUJER	92.000.000
A1481	V34	CARRERA DE LA MUJER	20.000.000
A1482	V17	CARRERA ATLETICA INTERNACIONAL	2.900.000
A1483	V17	CLASICA DE CICLISMO	1.081.850



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



A1484	V34	EVENTOS ESPECIALES	34.000.000
A149		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.000.000
A1492	V17	IMPLEMENTACION PLAN DECENAL DEL DEPORTE	500.000
A1493	V17	FORMACION DEPORTIVA CIUDADANA	500.000
A1410		JUNTOS CUIDAMOS Y CONSTRUIMOS NUESTRA INFRAESTRUCT	1.471.436.250
A14101		MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVO	1.471.436.250
A141010	V17	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVO	158.997.150
A141010	V34	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE ESCENARIOS DEPORTIVO	272.519.100
A141011	V17	VIGILANCIA	830.000.000
A141011	V60	VIGILANCIA	70.000.000
A141012	V17	ASEO ESCENARIOS	79.920.000
A141013	V17	ENERGIA	25.000.000
A141014	V17	TELECOMUNICACIONES	10.000.000
A141015	V17	ACUEDUCTO	25.000.000
TOTAL PRESUPUESTO			6.553.454.100

ARTICULO TERCERO: Las disposiciones generales del presente acuerdo son complementarias de las leyes 38 de 1989, 179 de 1.994 y Ley 225 de 1995 orgánicas del presupuesto general de la Nación; la ley 617 de 2000; la ley 715 de 2001; la ley 756 de 2002; la ley 819 de 2003; de los decretos 111, 568 y 630 de 1996; del decreto 1957 de 2007; y del acuerdo 023 de 2005 y las establecidas en el acuerdo 26 de 2017, en conjunto con el decreto 390 de 2017 de liquidación del presupuesto general del municipio de Soacha para la vigencia 2018 y se deben aplicar en armonía con éstas.

DE LAS RENTAS Y RECURSOS

Contiene la estimación de los ingresos corrientes y de capital con el fin de atender los diferentes gastos para el funcionamiento de la Institución y la ejecución de los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, **JUNTOS FORMANDO CIUDAD, 2016 – 2019.**

8



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



DEFINICION DE LOS INGRESOS

INGRESOS CORRIENTES

Son ingresos corrientes los que se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón de sus funciones y competencias obtiene el Instituto y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación del patrimonio por la creación de un pasivo y se clasifican en tributarios y no tributarios.

INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Los ingresos no tributarios son los que recibe el Instituto por conceptos diferentes a los impuestos, pueden ser por la prestación de uno servicio cualquiera, por el desarrollo de una actividad o por la explotación de recursos. Estos se componen de explotación de escenarios, rentas comerciales y otros ingresos.

Explotación de escenarios

Son los ingresos recibidos por el alquiler de los diferentes escenarios deportivos que administra el Instituto, para diversas actividades deportivas y culturales.

Rentas comerciales

Son los ingresos recibidos por patrocinios de las diferentes entidades públicas y privadas en los programas que desarrolla la entidad.

Otros ingresos

Son dineros que se reciben por, inscripciones, convenios y diferentes actividades que desarrolla el Instituto bajo su cometido estatal.

RECURSOS DE CAPITAL

Rendimientos financieros

Corresponde a los ingresos obtenidos por la colocación de recursos monetarios del Instituto en el mercado de capitales o en títulos valores y se clasifican en intereses, dividendos y corrección monetaria.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



Recursos del balance

Son los recursos obtenidos como resultado del cierre del ejercicio fiscal del año anterior o de vigencias anteriores, que una vez liquidados se deben incorporar al presupuesto de la vigencia actual en los diferentes rubros, teniendo en cuenta las fuentes y destinos de los mismos.

TRANSFERENCIAS

OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL MUNICIPAL

Sistema General de Participaciones

Corresponde a los Recursos transferidos por la nación por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y el desarrollo de la ley 715-2001 artículo 76 numeral 76.7- deporte y recreación para la financiación de los servicios cuya competencia está asignada a los municipios para el fomento del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física,

Renta ordinaria ley 19/91

Son los dineros recibidos como aporte por la alcaldía municipal de Soacha para gastos de funcionamiento e Inversión dentro del cometido estatal que cumple el Instituto Municipal para la Recreación y Deporte. Estos recursos hacen parte de los ingresos de libre destinación del presupuesto municipal

Aporte municipal con recursos de capital

Recurso de capital transferido por la alcaldía municipal con destinación específica.

DE LOS GASTOS

Todos los actos administrativos que afectan las apropiaciones presupuestales deberán contar con certificados de disponibilidad previos, que garanticen la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos. Igualmente estos compromisos deberán tener registro presupuestal previo a su ejecución para que los recursos con él financiados no sean desviados a ningún otro fin. En este registro se deberán indicar claramente el valor y el plazo de las obligaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de perfeccionamiento.

X



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



Las afectaciones al presupuesto se harán teniendo en cuenta la prestación principal originada en los compromisos que se adquieran y con cargo a éste rubro se cubrirán los demás costos inherentes o accesorios.

DEFINICION DE LOS GASTOS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos que tienen por objeto atender las necesidades del Instituto para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución, la ley y los acuerdos municipales.

SERVICIOS PERSONALES

Corresponden a aquellos gastos que debe hacer el Instituto como contraprestación de los servicios que recibe por una relación laboral o contractual que desarrolle.

Sueldo Personal de Nomina

Apropiación para cubrir los pagos a los empleados y trabajadores vinculados en forma legal, reglamentaria y contractual, según las distintas categorías de empleo.

Gastos de representación

Es la partida destinada a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo de especial categoría.

Auxilio de transporte

Apropiación para los pagos que por gastos de transporte se reconoce a los empleados y trabajadores del Instituto, según las normas laborales vigentes dicho valor se reconocerá a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos legales vigentes mensuales.

Prima de navidad

Apropiación para cubrir la prestación social creada por la ley a favor de los empleados y trabajadores, como retribución especial por los servicios prestados durante cada año o fracción y pagadera en el mes de diciembre o al momento del retiro.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



Prima extralegal

Partida para cubrir el pago de la prima especial al personal por concepto de la prima especial autorizada, diferente a la prima de navidad y sin el carácter de prestación social, la cual será reconocida por los servicios prestados durante cada año o fracción.

Prima de vacaciones

Partida para cubrir el pago de la prima especial al personal por concepto de la vacaciones sin el carácter de prestación social, la cual será reconocida por los servicios prestados durante cada año o fracción.

Prima de servicios

Partida para cubrir el pago de la prima anual de servicios autorizada mediante el Decreto 2351 de 2014, al personal de planta, la cual será reconocida en los primeros quince días del mes de Julio de cada año y se liquidará de acuerdo a lo contenido en el Decreto Ley 1042 de 1978.

Indemnización por vacaciones

Apropiación para compensar en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas al personal que se desvincula de la administración o a quienes por las necesidades del servicio no puedan disfrutarlas en tiempo. Su cancelación se debe hacer con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que sea el año de su causación, mediante resolución de reconocimiento debidamente motivada.

Intereses a las cesantías

Por este rubro se cubren las erogaciones por concepto de intereses a las cesantías liquidadas al personal de planta que adquiere el derecho de conformidad con la ley.

Subsidio de alimentación

Comprende el pago mensual a favor de los funcionarios del Instituto a que tengan derecho según lo establecido en la norma vigente.

Bonificación especial de recreación

Corresponde al pago equivalente a dos días de sueldo a favor de los empleados del Instituto que salgan a disfrutar del periodo de vacaciones. Este derecho se cancelara igualmente cuando las vacaciones se reconozcan en dinero.

OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



Honorarios

Apropiación para retribuir los servicios profesionales prestados por parte de consultores, asesores, consejeros, secuestres, operadores, peritos, curadores ad-ítem, etc., cuando las funciones no puedan cumplirse con personal de planta y que se requiera de conocimientos especializados.

Remuneración servicios técnicos

Apropiación para el pago a personas naturales o jurídicas, por servicios calificados y no calificados, que se presten en forma continua o transitoria, para atender asuntos propios del respectivo órgano Institucional, los cuales no pueden ser atendidos con personal de planta.

GASTOS GENERALES

Son todos los gastos causados por concepto de adquisición de bienes y servicios necesarios para el normal funcionamiento del Instituto.

Compra de equipo

Apropiación destinada a la adquisición de bienes de consumo duradero que deben inventariarse. En esta categoría se incluyen los muebles y enseres, equipos de oficina, cafetería, mecánico y automotor y demás que cumplan con las características de esta definición.

Mantenimiento y reparación

Partida para atender los gastos tendientes a la conservación y reparación de bienes muebles y equipos de oficina, incluyendo los repuestos y accesorios que se requieran para estas finalidades.

Materiales y suministros

Adquisición de muebles tangibles e intangibles de consumo final o fungible que no se deban inventariar ni son objeto de devolución, se consumen en las actividades administrativas y no están destinados a producción de otros bienes y servicios.

Estos bienes no se consideran activos fijos por su valor unitario o dificultad de estadísticas, tales como útiles de escritorio, libros de contabilidad, control estadísticas y otros usos, pastas e índices para los mismos, encuadernación y empaste, material didáctico, películas y material fotográfico, fotocopias y planchas de dibujo, medallas, condecoraciones, alimentos y refrigerios, elementos de cafetería y aseo, etc. Cuando



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



exista autorización del ordenador del gasto, para la adquisición de sufragios, arreglos florales y hojas verdes para funerales y conmemoraciones.

Servicios públicos

Partida para sufragar los costos de telefonía, telecomunicaciones del Instituto, internet, gas, acueducto, alcantarillado, aseo y energía eléctrica. Incluye la instalación y traslado de los respectivos servicios.

Viáticos y gastos de viaje:

Rubro para atender los gastos de viaje, manutención y alojamiento de los empleados y trabajadores que se desplacen en comisión oficial fuera del Municipio, en razón del desempeño de sus funciones.

Seguros:

Partida para cubrir el costo de los contratos o pólizas que amparan la propiedad inmueble, la maquinaria y los equipos del Instituto, Incluye además las pólizas de los empleados de manejo.

Impresos y publicaciones e imagen institucional

Partida destinada a la compra de material didáctico, libros de consulta, códigos, suscripciones a periódicos y revistas, avisos, ediciones de formas y formularios escritos, publicaciones y propaganda en los diferentes medios de difusión microfichas, audiovisuales, fotocopias, encuadernación, empastes y sellos.

Además para promover y divulgar la imagen institucional del ente deportivo y difusión de resultados de gestión pública desarrollada en cumplimiento del programa del Director General.

Impuestos, tasas y multas

Apropiación para el pago de tributos, tasas, multas y contribuciones a que esté sujeto el Instituto.

Comunicación y transporte

Apropiación destinada para cubrir los gastos por conceptos de portes aéreos y terrestres, servicio de correo, télex, fax telégrafo y mensajería. Incluye el transporte dentro y fuera de l1a ciudad del personal que cumple labores de mensajería y el transporte colectivo de funcionarios y los pagos por peajes cuando se realizan traslados por comisión o en cumplimiento de funciones especiales.

X



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO-MUNICIPAL



Dotación personal

Partida para atender los gastos por concepto del suministro de vestuario de trabajo para los empleados y trabajadores del Instituto según las labores que desempeñen de conformidad con lo ordenado en la Ley, los acuerdos y los convenios vigentes.

Bienestar social

Apropiación para cubrir los costos destinados a mejorar el nivel cultural, social, recreativo y de integración de los funcionarios del Instituto.

Salud ocupacional

Apropiación para cubrir los costos destinados a programas de mejoramiento de las condiciones de salud de los funcionarios del Instituto, al igual que la implementación de programas tendientes a cumplir con los planes de mejoramiento del medio laboral y mitigación de los riesgos existentes a que están expuestos.

Capacitación

Apropiación destinada a mejorar el nivel de conocimiento de los funcionarios para el adecuado desempeño de las labores asignadas a sus cargos. Incluye el costo de cursos, seminarios, foros, congresos, alquiler de salones y otros eventos. También se podrá pagar por este rubro los gastos de alimentación en que se incurra al desarrollar un evento de esta naturaleza.

Gastos bancarios

Apropiación destinada a pago de intereses comisiones y demás gastos que se ocasionen por las operaciones bancarias que adelante el Instituto con las diferentes entidades financieras.

Organización Archivo Institucional

Rubro que tiene como fin acciones tendientes a las actividades para el cumplimiento de la Ley 594/2000, cuyo fin es establecer las reglas y principios generales de la gestión archivística de las entidades estatales.

Sentencias y devoluciones

Corresponde a los pagos que hace el Instituto en acatamiento de un Fallo Judicial, de un mandamiento ejecutivo y/o una conciliación para resarcir el derecho de un tercero.

Gastos computador e instalación de software

Comprende los gastos en que se incurre por la adquisición de programas, licencias, ampliaciones, y modificaciones a los equipos y software



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



Cuota de auditaje

Rubro que se destina para el pago de la cuota de fiscalización para la Contraloría Municipal de acuerdo al artículo 11 de la Ley 617 de 2000 y el párrafo del art 2 de la Ley 1416 de 2010 “Las entidades descentralizadas del orden distrital o municipal, deberán pagar una cuota de fiscalización hasta el 0.4% calculados sobre el monto de los ingresos ejecutados por la respectiva entidad en la vigencia anterior, excluidos los recursos de crédito, los ingresos por venta de activos fijos, los activos inversiones y rentas titularizados, así como el producto de los procesos de titularización.

Aporte a los fondos de cesantías

Corresponde a la partida presupuestal destinada al pago de las cesantías liquidadas parciales o totales, a través de la tesorería o al giro de las cuotas correspondientes a favor de los fondos privados o públicos, para el pago de las cesantías del personal vinculado a aquellas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Aporte entidades promotoras de salud

Corresponde a los pagos que debe efectuar el Instituto a entidades promotoras de salud por concepto de servicios médicos, hospitalarios y previsión social de funcionarios afiliados.

Aporte fondo de pensiones

Apropiación destinada al pago de aportes a entidades públicas o privadas encargadas de la liquidación y pago de las pensiones a favor de los funcionarios afiliados a dichas entidades.

Riesgos laborales

Es la contribución girada a las entidades administradoras de riesgos laborales para garantizar el pago de las indemnizaciones por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Caja de compensación familiar

Aporte establecido por la Ley 21 de 1982 para el pago de subsidio familiar de la compensación de los servicios integrales del grupo familiar del afiliado.

Instituto colombiano de bienestar familiar

Aporte establecido por las Leyes 26 de 1964 y 89 de 1968 con el propósito de financiar los programas de asistencia social que presta estas entidades.

Sena

Aporte establecido por las leyes 58 de 1963 y 21 de 1982 con el propósito de financiar los programas de capacitación técnica que presta esta entidad.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6



ESAP

Corresponde al aporte del 0.5% del valor de la nómina para la Escuela Superior de Administración Pública.

Institutos Técnicos

Corresponde al aporte del 1% del valor de la nómina para las Escuelas Industriales e Institutos Técnicos.

GASTOS DE INVERSION

Son las partidas apropiadas para la ejecución de los programas y proyectos definidos en el plan de desarrollo municipal, cuyos resultados y realizaciones le permitan a la administración cumplir con los objetivos formulados en el programa de gobierno en la medida en que las condiciones financieras sean viables.

INVERSIÓN SOCIAL

Programa “Juntos Formando Ciudadanía a partir de la Recreación y el Deporte”

Son las apropiaciones destinadas a atender el pago de los gastos del Plan de Desarrollo “**Juntos Formando Ciudad**” como el programa de la administración municipal mediante el cual se adelantaran proyectos orientados a brindar a la población del Municipio de Soacha, espacios de fácil acceso para la práctica recreo deportiva, promoviendo el adecuado aprovechamiento del tiempo libre, el mejoramiento de la calidad de vida, los hábitos de vida saludable y el posicionamiento del deporte municipal. Estos gastos incluyen la construcción, mantenimiento, ampliación y dotación de escenarios deportivos, parques, plazas públicas y el fomento a la Recreación y el Deporte.

CICLO VITAL: En el marco de la satisfacción de las necesidades del ser humano y hacia donde están enfocadas las estrategias, proyectos y programas del IMRDS atendiendo las necesidades de la población relacionadas con las etapas del ser humano que se pueden identificar como primera infancia, infancia y adolescencia, jóvenes, adulto y adulto mayor.



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



ESTRATEGIAS DE DESARROLLO: Las estrategias de desarrollo establecen las acciones o líneas de acción puntuales que la administración ha diseñado para la satisfacción de un grupo concreto de necesidades en el marco del macro satisfactor.

Proyecto: Se entiende por proyecto, el conjunto de acciones que pretenden ejecutarse de manera complementaria entre las diversas dependencias para satisfacer un grupo determinado de necesidades por medio de estrategias definidas

1. **Proyecto. De cero a cinco, siempre jugando.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la garantía de los derechos de la primera infancia y el enfoque de atención que debe primar sobre nuestra población infante

Estrategias:

- a. madres gestantes y lactantes.
- b. exploración motora,
- c. recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas.

2. **Proyecto. Infancia activa, creativa y deportiva.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde la estructuración de planes integrales de recreación y deporte para nuestros niños, niñas y adolescentes:

Estrategias:

- a. Centros de educación física.
- b. Población diversamente hábil.
- c. Recreación, liderazgo juvenil Y nuevas tendencias deportivas
- d. Festivales escolares,
- e. Juegos intercolegiados Supérate,
- f. Escuelas de formación deportiva.

3. **Proyecto. Juventud deportiva y recreativa.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente desde una oferta institucional diversa y adecuada a las demandas efectivas de la población joven

Estrategias:

- a. Escuelas de formación deportiva,
- b. Festivales escolares,
- c. Juegos Supérate.

- d. Recreación, liderazgo juvenil y nuevas tendencias deportivas, campamentos juveniles y nuevas tendencias deportivas en atención del fenómeno social postconflicto.
 - e. población diversamente hábil.
 - f. Juegos de integración veredal.
 - g. Juegos de integración comunitaria.
 - h. Soacha en movimiento:
4. **Proyecto. Adulto joven actividad física y deporte transformando ciudadanos.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía
- Estrategias:**
- a. Diversamente hábil.
 - b. Soacha en movimiento.
 - c. Juegos de integración veredal
 - d. Juegos de integración comunitaria.
5. **Proyecto. Adulto mayor experiencia y sabiduría en movimiento.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de derechos de los adultos mayores.
- Estrategias:**
- a. Juegos de integración veredal
 - b. Juegos de integración.
 - c. recreación y aprovechamiento del tiempo libre
6. **Proyecto. Soacha Campeona.** El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en el apoyo a los procesos formativos orientados a alcanzar la excelencia a nivel competitivo, representando a Soacha a nivel Nacional y/o Internacional.
- Estrategias:**
- a. Apoyo al deportista soachuno "ADES"
 - b. Centros de perfeccionamiento deportivo.
 - c. Equipos de competencia.
 - d. Noche de los mejores
 - e. Apoyo a clubes.
7. **Proyecto. CicloVida.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la garantía de espacios para el sano esparcimiento individual o familiar dentro de nuestro territorio,



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



promoviendo de manera simultánea el aprovechamiento del tiempo libre y la apropiación del territorio.

8. **Proyecto. Soacha Ciudad Deportiva.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios de alto nivel competitivo que fomentan la sana competencia y posicionan a nuestro municipio como capital deportiva del departamento.

Estrategias:

- a. Carrera atlética de la mujer
- b. Carrera atlética internacional.
- c. Clásica de ciclismo.
- d. Eventos especiales.

9. **Proyecto. Fortalecimiento institucional.** El presente proyecto contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del Desarrollo Integral de la ciudadanía

Estrategias:

- a. Modernización del IMRDS.
- b. Plan decenal municipal del deporte.
- c. Formación deportiva ciudadana, orientada a todos los sectores de la comunidad.

10. **Proyecto. Juntos cuidamos y construimos nuestra infraestructura deportiva.** contempla la estructuración y ejecución de estrategias orientadas a la consecución del desarrollo integral de la ciudadanía, particularmente en la generación de espacios físicos aptos para la práctica recreo deportiva

Estrategias:

- a. Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos
- b. Construcción de escenarios recreodeportivos
- c. Construcción de escenarios deportivos especializados

Con cargo al rubro de mantenimiento y adecuación y escenarios deportivos, se atenderá los gastos por concepto de servicios públicos y de vigilancia que sean necesarios para brindar un mejor bienestar social a la comunidad del municipio de Soacha

ARTICULO CUARTO: Autorícese al Director de IMRDS para que en desarrollo de lo establecido en el párrafo del artículo 93 del acuerdo 23 de 2005, efectue modificaciones presupuéstales por resolución de la dirección general, a las apropiaciones incluidas en el anexo del presupuesto de gastos aprobado mediante la presente resolución, solo cuando no se



INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA
RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA
NIT. 832.000.906-6

SOACHA
GOBIERNO MUNICIPAL



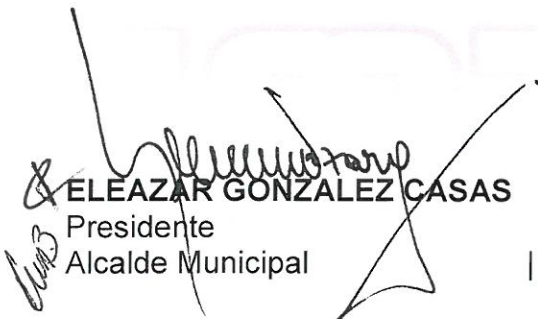
modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo municipal, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal

Si la modificación afecta el presupuesto de inversión, se requerirá el concepto previo y favorable del secretario de planeación municipal.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su aprobación y tiene efectos fiscales a partir del día 1º de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).


ELEAZAR GONZALEZ CASAS
Presidente
Alcalde Municipal


RAUL PICO CASTAÑO
Secretario
Director General I.M.R.D.S.

Proyectó: Luis Eduardo Ibagué Barrero – Profesional Universitario
José Rodrigo Galeano Gallego – Subdirector Administrativo y Financiero
Revisó: Víctor Ramírez Sabogal – Asesor Financiero